



DECIMOCUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Informe de la Comisión de Cooperación Técnica

1. La Comisión de Cooperación Técnica se reunió los días 21 y 22 de marzo de 2006, bajo la presidencia del Sr. Yimer Aboye (Gobierno, Etiopía). Actuaron de Vicepresidente empleador y Vicepresidente trabajador el Sr. Jeetun y la Sra. Yacob, respectivamente.
2. La Comisión examinó los siguientes puntos del orden del día:
 - I. Los programas de trabajo decente por país y el papel de la cooperación técnica.
 - II. Evaluación temática: el VIH/SIDA y el mundo del trabajo.
 - III. Discusión sobre la evaluación temática y la estrategia de evaluación general.
 - IV. Aspectos operacionales del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC).
 - V. Programa Especial de Cooperación Técnica para Colombia.
 - VI. Otras cuestiones.

I. Los programas de trabajo decente por país y el papel de la cooperación técnica

3. Una representante del Director General, la Sra. Ducci, presentó este punto del orden del día. Recordó que la Comisión había dado prioridad de forma sistemática a la puesta en práctica del Programa de Trabajo Decente en el plano nacional, a través de los programas de trabajo decente por país (PTDP), como principal medio para la prestación de los servicios de la OIT a los mandantes nacionales. La cooperación técnica desempeñaba un papel fundamental en la evolución del proceso de aplicación de los PTDP.
4. La discusión se celebraba en un momento en que el enfoque general adoptado en relación con la cooperación internacional para el desarrollo era objeto de intensos debates, especialmente entre los donantes, en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas.
5. En esta reunión, el Consejo de Administración abordaría las repercusiones para la OIT de la reforma las Naciones Unidas y la búsqueda de mayor coherencia en todo el sistema desde tres puntos de vista principales, a saber, el de las políticas, el de la gestión y el de las actividades. El Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización (WP/SDG) debatiría de la idea general de la reforma, que quedaba reflejada en el

Documento final de la Cumbre Mundial celebrada en septiembre de 2005, y sus repercusiones para la OIT. La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración examinaría los aspectos relativos a la gestión, y la Comisión de Cooperación Técnica trataría los aspectos operativos de la reforma, que constituían el principal motor de la evolución de la estructura del sistema de las Naciones Unidas con el fin de ofrecer una cooperación para el desarrollo coherente, eficaz y coordinada en los Países Miembros. Las recomendaciones de la Comisión constituirían una aportación de crucial importancia para la discusión del Consejo de Administración sobre los acontecimientos en el sistema de las Naciones Unidas.

6. El éxito en la aplicación de los PTDP y la creciente importancia de la cooperación técnica para aumentar su incidencia en las estrategias nacionales de desarrollo y de reducción de la pobreza y su pertinencia para las mismas deberían basarse en las oportunidades que ofrecía ese entorno en rápida transformación para promover el trabajo decente.
7. La comunidad internacional había reconocido al más alto nivel político que el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos eran un objetivo central de las estrategias de reducción de la pobreza y las políticas de desarrollo nacionales e internacionales, como parte de los esfuerzos desplegados por el logro de los ODM. Ese consenso brindaba una sólida base para la obtención de apoyo y recursos destinados a la cooperación técnica.
8. Los PTDP ofrecían una plataforma prometedora para aprovechar esas oportunidades y lograr mayor influencia de los valores, los principios y los mandantes de la OIT en el paradigma más amplio de la cooperación para el desarrollo. Su principal objetivo era promover el trabajo decente como componente fundamental de las políticas nacionales de desarrollo. A este respecto, eran decisivos para la cooperación internacional en aras del desarrollo en contextos como el MANUD, los DELP, los sistemas de evaluación común para los países, los ODM, etc.
9. Los DELP eran asimismo una herramienta de programación y gestión basada en los resultados, que reflejaba la contribución de la OIT a los objetivos nacionales de acuerdo con las prioridades mutuamente acordadas de los mandantes de la Organización. La responsabilización conjunta a través del tripartismo y el diálogo social era esencial en ese proceso.
10. Por último, los PTDP constituían un marco apropiado para articular las actividades llevadas a cabo por la OIT en los Países Miembros, movilizar recursos procedentes del presupuesto ordinario y de fuentes extrapresupuestarias e integrarlos, así como para recaudar recursos de diversas fuentes y donantes.
11. La representante del Director General pasó entonces a informar a los participantes de la reunión de que las tendencias en materia de cooperación técnica se darían a conocer de forma detallada en noviembre de 2006. Ahora bien, ya podía hablarse de algunas evoluciones positivas, tales como un aumento de los nuevos créditos aprobados, de la ejecución y de la tasa de ejecución en 2005. Asimismo, había aumentado la parte del presupuesto de cooperación técnica destinada a África, y se había invertido la tendencia a la baja en el Sector de Empleo.
12. Por lo general, existían buenas perspectivas en lo que se refería al mantenimiento y el aumento del apoyo de los donantes y la mejora de la ejecución y la calidad a nivel de toda la Oficina. A principios de 2006 se habían recibido o se esperaba obtener contribuciones de nuevos donantes, por ejemplo las de Austria, Brasil, República Checa, Grecia y el Fondo para el Desarrollo Internacional de la OPEP.

13. El ritmo y la intensidad de la reforma llevada a cabo en el sistema de las Naciones Unidas se estaban acelerando. En el plano nacional, el sistema reformado de las Naciones Unidas estaba adoptando la visión de «un programa, un equipo, un líder». Ello implicaba contar con una matriz unificada de resultados, como la del MANUD, que permitiera al sistema de las Naciones Unidas movilizar y combinar los recursos, las experiencias y las capacidades de todos los organismos para lograr un determinado número de resultados importantes; la mayor autoridad, responsabilidad y capacidad de liderazgo de los coordinadores residentes en todo el sistema, y la movilización de los organismos pertinentes por parte del equipo de las Naciones Unidas de apoyo a los países, sus grupos temáticos y equipos de tareas como apoyo a las actividades conjuntas.
14. La OIT había estado estrechamente vinculada al MANUD en la mayoría de los países y participaba activamente en los equipos de las Naciones Unidas de apoyo a los países, en caso de encontrarse estos equipos presentes en dichos países. La experiencia había sido positiva y había permitido a la OIT llevar adelante su programa en el marco general multilateral y de las Naciones Unidas para el desarrollo; colaborar con sus mandantes en la promoción de la importancia fundamental del mundo del trabajo y de los derechos de los trabajadores y las normas internacionales del trabajo más allá de su esfera tradicional de influencia, e inculcar el valor del tripartismo y la implicación de los trabajadores y los empleadores a fin de instaurar una verdadera responsabilización.
15. Todavía era necesario abordar una serie de desafíos, tales como las limitaciones de aquellos organismos que, como la OIT, no estaban presentes en todas partes. Ahora bien, un coordinador residente informado, habilitado y responsable que se relacionara con los mandantes de la OIT y representara los intereses de la Organización, permitiría indudablemente extender la capacidad de la OIT y darle mayor representación cuando no esté presente.
16. Ello podría respaldarse con una mayor coordinación y coherencia de todo el sistema en los planos regional y subregional donde, a diferencia del ámbito nacional, todos los organismos se encontraban representados. Las estructuras regionales podrían tener una función cada vez más importante en las labores desempeñadas en todo el sistema de las Naciones Unidas a fin de centrarse en las prioridades nacionales de manera integradora y, al mismo tiempo, buscar intereses y respuestas comunes entre los distintos países, incluida la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD).
17. Del mismo modo, la movilización conjunta de recursos destinados a los programas en los países contribuiría a racionalizar y a reducir la energía y los esfuerzos que los organismos se veían obligados a volcar en la recaudación de fondos de los donantes, compitiendo entre ellos por un importe total más bien modesto de asistencia oficial para el desarrollo (AOD). En el pasado, una cuantía considerable de recursos se canalizaba a los organismos especializados, incluida la OIT, a través del PNUD. El cambio experimentado en la participación de este último desde principios del decenio de 1990 obligó a los organismos a funcionar cada vez más «independientemente» y a competir entre ellos, el propio PNUD incluido, para obtener financiación de los donantes. Las ideas nuevas que ha aportado Kemal Dervis al PNUD habían inducido a la OIT a abordar estas cuestiones. Ello brindaría buenas perspectivas a la OIT.
18. Muchos donantes habían coincidido en situar el trabajo decente en el núcleo de sus políticas de cooperación en todo el sistema multilateral. Por ende, la OIT tuvo la oportunidad no sólo de racionalizar la movilización de recursos, sino también de ampliar sus fronteras.
19. La metodología de los PTDP se alineó y sintonizó adecuadamente con los procesos del MANUD y del sistema de evaluación (común) para los países, aunque los ciclos seguían

siendo distintos. Los ciclos de la financiación de los donantes divergían aún más. Las programación, supervisión, presentación de informes y evaluación conjuntas eran fases fundamentales que requerían sincronización. La creación de capacidad y la movilización de recursos eran áreas importantes por igual si querían fortalecerse la coordinación y el impacto de las operaciones de las Naciones Unidas en todo el mundo.

- 20.** El Secretario General había constituido el Grupo de alto nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas en los ámbitos del desarrollo, la asistencia humanitaria y el medio ambiente. Estaba previsto que en verano de 2006 dicho Grupo presentase un amplio conjunto de recomendaciones con especial hincapié en las actividades operacionales. El Secretario General las presentaría a la Asamblea General en septiembre de 2006. Era importante que el Grupo de alto nivel aprovechara los puntos de vista, los conocimientos y la experiencia de la OIT y tuviese presentes su mandato, sus valores y su singular estructura de gobernanza tripartita cuando trabajase en la reforma de las Naciones Unidas.
- 21.** El enfoque del trabajo decente era la baza de la OIT, y a la Comisión se le presentó una visión general del modo en que la Oficina, con base en la orientación y apoyo aportados por ésta, ponía en marcha los programas de trabajo decente por país en el contexto internacional actual.
- 22.** El Vicepresidente empleador, Sr. Jeetun, expresó la inquietud de su Grupo en el sentido de que el documento que se estaba debatiendo ¹ se había presentado para información, e insistió en la importancia de tener puntos que requiriesen decisión para permitir a la Oficina hacer un seguimiento de los debates de la Comisión.
- 23.** Los PTDP debían tener por objeto concebir y presentar programas de la OIT coherentes a nivel nacional, y que también se tendrían presentes los programas internacionales de desarrollo. El orador consideraba que dichos programas constituían un ambicioso ejercicio encaminado a vincular las actividades nacionales de desarrollo con los marcos multilaterales, en particular en una época en que las Naciones Unidas experimentan reformas. Los PTDP se convertirían en un componente medular de las estrategias nacionales de desarrollo y harían del trabajo decente el objetivo de política de los gobiernos y de los interlocutores sociales, así como de otros actores locales.
- 24.** Se destacó la importancia de los esfuerzos desplegados en toda la Oficina, o la estrecha colaboración entre la sede y las oficinas exteriores, en la preparación y aplicación de los PTDP, puesto que dichas oficinas serían los mecanismos principales de programación y ejecución de los servicios de la OIT. La creación de capacidad de la Oficina, así como la de los interlocutores sociales, eran importantes por igual, sin perder de vista la necesidad de abordar las limitaciones de capacidad de estos últimos.
- 25.** En la preparación de los PTDP era imprescindible no sólo implicar a los empleadores, sino también tener presentes sus prioridades. A este respecto, preocupaba que ninguna organización de empleadores hubiese participado en el proceso. Pidió que se aclarase quiénes eran exactamente, aparte de los empleadores y los trabajadores, las partes interesadas que se preveía podían prestar su apoyo a los PTDP.
- 26.** El Vicepresidente empleador consideraba que la metodología y el proceso eran largos y, sabiendo que los departamentos de la sede tenían sus propios programas de trabajo, preguntó cómo podía la Oficina asegurar que los limitados recursos disponibles se utilizaran con eficacia para llevar a la práctica el proceso de los PTDP. Con referencia al

¹ Documento GB.295/TC/1.

papel pertinente de la Comisión de Cooperación Técnica en la supervisión de los avances del proceso de los programas, el Sr. Jeetun expresó el deseo de que se le mantuviese informado de los resultados obtenidos, logros alcanzados y enseñanzas extraídas. Si bien sería de vital importancia influir en el marco de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas y asegurar la coherencia de las políticas a nivel nacional, preocupaba el que la OIT no estuviese presente en todos los países, pues ello supondría limitaciones para las oficinas de los países que dirigiesen el proceso. De hecho, el orador no estaba seguro de cómo podría la OIT prestar apoyo a los equipos de las Naciones Unidas, a través de los PTDP, en los procesos del MANUD y de los DELP.

27. La Vicepresidenta trabajadora, Sra. Yacob, acogió con agrado que el empleo y el trabajo decente hubiesen sido aceptados como medios decisivos para reducir la pobreza. La fragmentación del mercado del empleo y el hecho de que muchos empleos creados no aportaban un nivel de vida decoroso mostraba algunas de las dificultades que los PTDP deberían abordar.
28. En relación con el informe de la Oficina, la oradora observó que la definición de PTDP era más limitada que la enunciada en la circular del Director General sobre el particular. Asimismo, señaló que si bien en una parte del texto se decía que un PTDP era un programa integrado, en otra se daba a entender que en los PTDP no se reflejaban todos los objetivos estratégicos. Consideraba que esto contradecía la naturaleza misma del Programa de Trabajo Decente y el valor añadido que pretendía aportar a los cuatro ámbitos, por lo que solicitó la confirmación de que en todos los PTDP se tendrían en cuenta los cuatro objetivos estratégicos. La oradora recordó la función que desempeñaba el diálogo social a la hora de promover la integración de esos objetivos. También insistió en la importancia de vincular los PTDP a las recomendaciones del Programa Global de Empleo y a todos los convenios de la OIT pertinentes y a las conclusiones de la Conferencia Internacional del Trabajo.
29. Al comentar la metodología destinada a dar cumplimiento a los PTDP, la oradora subrayó el hecho de que el proceso sólo tendría éxito si el tripartismo y el diálogo social se reconocían como instrumentos fundamentales. Así pues, era necesario prestar especial atención al fortalecimiento de la capacidad de los interlocutores sociales para garantizar su participación plena en la determinación de prioridades, la concepción, la aplicación y la supervisión de los PTDP. La capacidad de las oficinas exteriores también debería reforzarse y todo el personal de la OIT debería recibir la información necesaria para una aplicación efectiva del trabajo decente. También se planteó la cuestión de la eficacia de IRIS en el proceso.
30. En cuanto al papel decisivo de la cooperación técnica como instrumento para aplicar los PTDP, la oradora se refirió a la necesidad de movilizar recursos. Consciente de que los fondos consignados con cargo al presupuesto ordinario no bastarían, subrayó la necesidad de que se formulase una estrategia completa de movilización de recursos, en el marco de la Oficina, en la que deberían participar los mandantes tripartitos de la Organización.
31. La Sra. Yacob concluyó solicitando que se presentasen informes periódicos sobre los avances conseguidos en la aplicación de los PTDP y sobre el papel de la cooperación técnica esos programas. Hacia el final, propuso un punto que requería decisión, que seguidamente se debatió y aceptó. El punto que requería decisión aceptado figura en el párrafo 47 del presente informe.
32. La representante del Gobierno de Filipinas, que intervino en nombre del grupo de Asia y el Pacífico, observó con agrado el reconocimiento por parte de la Oficina de que la región de Asia y el Pacífico había liderado planes nacionales de desarrollo para el trabajo decente que habían contribuido al desarrollo de los PTDP. En el reconocimiento de que estos

programas se habían convertido en una herramienta muy utilizada, propuso que se actualizase la guía a la que se hacía referencia en el informe, y que la Oficina pusiese la información a disposición del público. La oradora expresó su apoyo a las actividades destinadas a asegurar que los PTDP confiriesen mayor coherencia al sistema de las Naciones Unidas y al logro del Programa de Trabajo Decente. Concluyó solicitando que, en la siguiente reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y en la Reunión Regional Asiática, se tuviese en cuenta el debate de la presente reunión de la Comisión.

33. Interviniendo en nombre del grupo africano, el representante del Gobierno de Malawi observó con beneplácito el compromiso permanente de la Oficina de ocuparse de la programación y la ejecución en los Estados Miembros de la OIT. Reclamó la elaboración de PTDP con resultados medibles, indicadores de progreso y plazos bien establecidos. Si bien el grupo africano compartía el punto de vista de la OIT de promover el trabajo decente como componente clave de los programas nacionales de desarrollo, se observó con preocupación que la creación de empleo como instrumento para la reducción de la pobreza no había ocupado un lugar tan importante como otras prioridades clave de desarrollo en los últimos planes de desarrollo.
34. La representante del Gobierno de Italia, en nombre del grupo de los PIEM, declaró que los PTDP eran unos instrumentos de planificación y prestación de servicios importantes que ayudarían a determinar las prioridades de los países, representarían una contribución a los procesos de los MANUD y de la estrategia de lucha contra la pobreza, y facilitarían la coordinación dentro de los países entre la OIT y otros organismos de las Naciones Unidas. La oradora solicitó más información acerca de la aplicación de los PTDP en la práctica y declaró que la Oficina debería presentar un primer prototipo, así como objetivos e indicadores con miras a la discusión sobre cooperación técnica que tendrá lugar en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo que se celebrará en junio de 2006.
35. Con respecto a la movilización de recursos, la oradora solicitó información suplementaria acerca de cómo la participación de la OIT en el marco de las Naciones Unidas a nivel de los países afectaría la estrategia de movilización de recurso de la Organización. Preguntando acerca de los planes de la Oficina de mantener una consulta informal sobre el Programa de Cooperación Técnica de la OIT con los donantes, la representante pidió a la Oficina que aclarase si se brindaría a los donantes la oportunidad de formar un fondo común en apoyo de los programas por país y cómo ésta podría modificar en consecuencia los actuales procedimientos de programación y presupuestación.
36. La oradora declaró que el grupo de los PIEM era partidario de que se concentrase en un número razonable de prioridades de programa por país en los PTDP, y solicitó información acerca de la utilización de los instrumentos de gestión para desarrollar y controlar la coparticipación. Declaró que el grupo apoyaba las evaluaciones independientes de los programas por país. Elogió a la Oficina por su labor preliminar y propuso que ésta emprendiera la realización de un número de evaluaciones suficiente y volcase la experiencia adquirida en el proceso de revisión y mejoramiento de los PTDP.
37. El representante del Gobierno del Japón se congratuló de que la metodología empleada para la elaboración de los PTDP se basara en el concepto de gestión basada en los resultados. El orador invitó a la Oficina a que alentase la participación de los mandantes sobre una base tripartita con miras a reforzar la viabilidad de los PTDP y la responsabilización correlativa en los países.
38. El representante del Gobierno de Argentina indicó que los PTDP eran un mecanismo eficaz para materializar el mandato de la OIT en programas claros y brindar un marco a las políticas sociales relacionadas con las organizaciones de trabajadores y empleadores. En lo que se refiere a la metodología, sugirió que debía fortalecerse el papel del Ministro de

Trabajo en el proceso global. Hizo hincapié en la necesidad de incorporar claramente las perspectivas del Estado en los PTDP. Declaró que era importante seleccionar las cuestiones sociales más apremiantes de la OIT y sus mandantes como el trabajo infantil, el empleo y el crecimiento económico y la economía informal. Manifestó su preocupación acerca de la falta potencial de recursos para el proceso y exhortó a los países donantes a que hicieran un esfuerzo aún mayor.

39. La representante del Gobierno de Francia dio a conocer su interés en la metodología y el proceso de los PTDP. Hizo hincapié en la necesidad de seguir adelante con ese ejercicio, de trabajar en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas y el Banco Mundial, de que el papel de la OIT fuese más visible y más importante y de que en las políticas sociales participasen los mandantes tripartitos. La oradora indicó que las cifras relativas a las prestaciones presentadas por la Oficina eran alentadoras y observó con satisfacción que tanto las prestaciones de servicios como los recursos para la región de África habían aumentado.
40. El representante del Gobierno de China consideró que los PTDP brindaban una oportunidad de mejorar la coherencia, la eficacia y la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en los países. Recalcó que para que los PTDP funcionasen era necesario adaptar los programas a las prioridades y los contextos nacionales y que debían manejar las unidades exteriores con medios descentralizados. El orador añadió que el proceso descrito en el informe parecía basarse en una metodología sólida y debía mejorarse a la vez que se desarrollaba. Consideró positivo el aumento de recursos de cooperación técnica en las regiones y en el sector del empleo.
41. La representante del Gobierno de Nigeria observó que promover el Programa de Trabajo Decente constituía una oportunidad para contribuir concretamente a reducir la pobreza y alcanzar los ODM. Indicó que el Presidente de Nigeria había formulado una declaración enérgica en la cual colocaba al empleo en el centro de la política económica y social global del Gobierno; pidió además que hubiese una coparticipación intensa y que se movilizasen recursos para la cooperación técnica, en apoyo de las prioridades seleccionadas en el proceso de los PTDP que su Gobierno estaba llevando adelante.
42. Una representante del Director General, la Sra. Ducci, en respuesta al debate, indicó que la adopción del enfoque de los PTDP era una tarea ambiciosa, que constituía un proceso de aprendizaje destinado a la prestación de mejores servicios a los mandantes de la OIT. El diálogo permanente con la Comisión y la reacción de ésta permitirán mejorar el enfoque en el futuro.
43. El Programa de Trabajo Decente había recibido un amplio apoyo de los mandantes y de los interlocutores en todas las regiones del mundo, y fue reconocido por la Cumbre Mundial de 2005 como elemento fundamental de las estrategias nacionales de desarrollo.
44. Poner en práctica los PTDP en todos los países dando prioridad simultáneamente a todos los objetivos estratégicos sin duda iba a poner a prueba la capacidad de la OIT y era evidente que tanto el enfoque como la velocidad de aplicación iban a ser diferentes de un país a otro. Si bien en algunos países el trabajo decente ya se había adoptado como prioridad nacional clara, en otros la OIT iba a necesitar primeramente concentrarse en una tarea de promoción y creación de capacidades para lograr el reconocimiento de la contribución del trabajo decente al desarrollo nacional. La oradora añadió que las oportunidades y las perspectivas favorables para la consecución de los objetivos estratégicos también iban a variar, al tiempo que sería necesario respetar los compromisos contraídos con los programas en curso. Los PTDP deberían coadyuvar progresivamente a la integración del Programa de Trabajo Decente.

45. La OIT había elaborado nuevas herramientas, como el módulo de gestión estratégica, para lograr una complementariedad mejor entre los programas basados en la sede y las necesidades y prioridades surgidas en los países. También iba a haber mayor convergencia de los objetivos de los programas financiados con cargo al presupuesto ordinario con los financiados con recursos extrapresupuestarios. La situación actual planteaba a la OIT nuevas demandas y ofrecía nuevas oportunidades. No obstante ello exigiría la aplicación de una gestión estricta para garantizar que la OIT disponía de un programa integrado y de actividades para alcanzar importantes resultados.
46. La Sra. Ducci concluyó informando a la reunión de que, a fin de permitir al personal de la OIT hacer frente al desafío que significaba la aplicación de los PTDP para lograr su integración en el MANUD, los DELP u otro marco de desarrollo nacional pertinente, para formar asociaciones y para movilizar recursos en favor del Programa de Trabajo Decente, la Oficina acababa de distribuir a todos los miembros del personal una importante nota de orientación en materia de política sobre los PTDP en relación con el MANUD y de la reforma de las Naciones Unidas.
47. *La Comisión recomienda que el Consejo de Administración solicite al Director General que presente a la Comisión de Cooperación Técnica, en todas sus reuniones de noviembre, un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de los programas de trabajo decente por país y sobre el papel y el impacto de la cooperación técnica en esos programas. Ese informe podría formar parte del informe anual sobre cooperación técnica presentado a esta Comisión.*

II. Evaluación temática: el VIH/SIDA y el mundo del trabajo

48. Un representante del Director General, Sr. Diop, presentó este punto. Agradeció a los países donantes y a los interlocutores sociales su compromiso con el Programa de la OIT sobre el VIH/SIDA y el Mundo del Trabajo (ILO/AIDS) y el apoyo brindado a sus actividades. Indicó que el Programa había sido creado en 2000, y que las actividades de cooperación técnica se habían iniciado en 2003. En el documento² se resumían las evaluaciones intermedias de siete proyectos financiados por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL) y la evaluación definitiva de un proyecto multinacional financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI). En cumplimiento del proyecto se habían realizado actividades en el sector informal de la economía, lo que constituía una de las esferas prioritarias en materia de esfuerzos de innovación.
49. El objetivo de todos los proyectos era la prevención del VIH mediante la aplicación de un Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo. La estrategia comprendía tres enfoques: mantener consultas con los interlocutores nacionales con el objeto de establecer un marco programático; prestar servicios de asesoramiento y de formación para los interlocutores sociales, y establecer relaciones de colaboración con representantes de los trabajadores y de los empresarios con el fin de diseñar políticas sobre VIH/SIDA en el lugar de trabajo. Mediante estas iniciativas se había llegado a 400.000 trabajadores de 300 empresas en 30 países. Las evaluaciones habían concluido que por lo general los objetivos se habían alcanzado y los evaluadores habían observado la participación de los mandantes tripartitos a través de actividades de sensibilización, consultas y comités consultivos del Programa. El asesoramiento

² Documento GB.295/TC/2.

especializado brindado en el plano nacional había sido fundamental para el logro de resultados y el estímulo de la sostenibilidad. Entre otras enseñanzas extraídas figuraban la importancia de la educación en el lugar de trabajo con el fin de reducir la discriminación; la función de los datos de referencia destinados a medir el cambio; la integración del VIH/SIDA en las estructuras existentes para lograr la sostenibilidad, y el gran valor añadido del intercambio de conocimientos y el trabajo en red. En el informe se tomaba nota de las limitaciones y dificultades, lo cual permitiría que el Programa ILO/AIDS mejorara la concepción y la ejecución de sus intervenciones en el futuro.

- 50.** El Sr. Diop puso de relieve el energético apoyo brindado por el Director General que en su calidad de Presidente del Comité de Organizaciones Patrocinadoras (COC) del Programa conjunto de las Naciones Unidas es sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) para 2005-2006, había ampliado la comprensión de la cuestión del VIH/SIDA en el lugar de trabajo en el plano mundial y había incrementado la capacidad de acción de la OIT en la materia.
- 51.** El Vicepresidente empleador, Sr. Jeetun acogió con beneplácito la reseña proporcionada en el documento sobre los logros y las deficiencias de los proyectos, lo cual había permitido proceder a los ajustes necesarios. Señaló que era preciso seguir analizando los resultados. Tomó nota de la participación tripartita tanto en la fase de concepción como en la ejecución, así como del apoyo permanente brindado por el Director General. También tomó nota con satisfacción de que en el documento se hacía hincapié en la contribución de la cooperación técnica con miras a ayudar a los mandantes de la OIT a tomar medidas en materia de VIH/SIDA, y puso de relieve el papel importante que desempeñaba la acción tripartita respecto de la epidemia en el lugar de trabajo. Citó a modo de ejemplo los progresos realizados en la India y descritos en la declaración de compromiso firmada por las siete principales organizaciones de empleadores, declaración por la que se comprometían a lograr que las empresas abordasen la cuestión del VIH/SIDA en el lugar de trabajo. Al propio tiempo, el orador observó que era necesario disponer de más información sobre la forma en que la OIT complementaría la labor de los copatrocinadores de ONUSIDA en el plano nacional, actualizar la estrategia destinada a incrementar la financiación de los donantes, y aclarar los criterios de selección de los comités consultivos del Programa, lo cual podría ser importante para su sostenibilidad. El Vicepresidente empleador subrayó que los buenos ejemplos de colaboración entre empleadores y actores de la economía formal podrían reproducirse mediante la prestación de servicios en el ámbito del VIH/SIDA. Hizo hincapié en la importancia de las enseñanzas extraídas del proyecto, en particular en la participación incondicional de los mandantes tripartitos en la ejecución del proyecto. Señaló la necesidad de que en el Programa apoyara la aplicación de la Declaración conjunta de la Organización Internacional de los Empleadores (OIE) y la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) para combatir el VIH/SIDA en el lugar de trabajo, al tiempo que sugirió se formara una coalición entre los actores en el lugar de trabajo con el fin de tomar medidas de acción en materia de VIH/SIDA.
- 52.** La Vicepresidente trabajadora, Sra. Yacob, acogió con beneplácito la evaluación temática, así como los logros alcanzados por los proyectos. Asimismo, consideró muy oportuna la prioridad dada a la aplicación del Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT, si bien observaba que faltaba información sobre el recurso a las relaciones laborales y la negociación colectiva con el fin de promover su aplicación. Tomó nota de las deficiencias del proyecto financiado por el Programa y declaró que le parecían oportunas las aclaraciones sobre los ajustes subsiguientes. La oradora también tomó nota de los problemas de coordinación referidos en algunos proyectos y destacó la importancia del papel de la consulta con los interlocutores sociales y los asociados antes de iniciarse el proyecto con el propósito de tomar las medidas administrativas necesarias y adoptar mecanismos de coordinación. El Grupo de los Trabajadores tomó nota de las herramientas elaboradas en materia de gestión y supervisión y aguardaba con interés los informes que se

presentarían acerca de su eficacia. El Grupo de los Trabajadores presentó las siguientes recomendaciones:

- a) evaluar el impacto de las actividades de cooperación técnica a nivel de las bases y la medida en que se cumple en el trabajo el Repertorio de recomendaciones prácticas sobre el VIH/SIDA;
- b) compendiar prácticas idóneas de programas y políticas en el lugar de trabajo y reproducirlas en las pequeñas y medianas empresas, en las multinacionales y en el sector de la economía informal;
- c) elaborar metodologías de modo cuantitativo y cualitativo con el propósito de evaluar la utilización de las herramientas del Programa y su impacto sobre las políticas, los programas y el cambio de comportamiento,
- d) reforzar la capacidad de los sindicatos para contribuir a reaccionar en lo que respecta al VIH/SIDA en el lugar de trabajo, mediante la aplicación del Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT pertinente.

53. La Sra. Yacob concluyó presentando una propuesta de punto que requiere decisión que se examinaría en la Comisión en una etapa ulterior. El punto que requiere decisión adoptado se presenta en el párrafo 59.

54. La representante del Gobierno de Italia, en nombre del grupo de los PIEM recordó que, al ser el Director General de la OIT Presidente del Comité de Organizaciones Patrocinadoras (COC) del Programa conjunto de las Naciones Unidas es sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), la OIT había impulsado su mandato en el sentido de hacerse cargo de la cuestión del VIH/SIDA en el mundo del trabajo. Subrayó la utilidad del Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT en relación con la definición de las actividades que debían realizarse en el lugar de trabajo, si bien observaba que convendría facilitar más información sobre ciertos aspectos, en particular en materia de apoyo psicológico, exámenes y confidencialidad. El grupo de los PIEM destacaba la necesidad de contar con indicadores cuantitativos para medir los progresos realizados y reconocía la importancia de la participación para que las intervenciones fuesen fructuosos. El grupo de los PIEM sugería que se prosiguiera con el intercambio de experiencias entre los proyectos financiados por distintos donantes.

55. El representante del Gobierno de Malawi, en nombre del grupo africano, agradeció al Programa ILO/AIDS las actividades de movilización y asistencia que se estaban llevando a cabo en los países africanos, y observó que en la mayoría de los casos se había comenzado con programas sobre VIH/SIDA en el lugar de trabajo. El grupo africano coincidía con la Oficina en que el VIH/SIDA seguía siendo un desafío, pues no tenía cura. Por lo tanto, el grupo abundaba en el sentido de que se prosiguiera con dichas actividades, y la movilización de recursos adicionales.

56. El representante del Gobierno del Brasil acogió con beneplácito la decisión de la Comisión de evaluar el Programa. Relató la experiencia del Brasil, que había aumentado la participación del sector privado mediante la creación de comités de prevención del VIH/SIDA en el lugar de trabajo, y que había incrementado las iniciativas empresariales destinadas a suministrar información en materia de prevención a los trabajadores y sus familias.

57. La representante del Gobierno de Nigeria reconoció el apoyo del Programa (ILO/AIDS) a la elaboración de la política nacional en materia de VIH/SIDA en el lugar de trabajo de Nigeria, que se basaba en el Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT y había

sido aprobada y adoptada tanto en el sector público como privado, con el apoyo de los interlocutores sociales. Declaró que era necesario seguir luchando contra la estigmatización y la discriminación en el lugar de trabajo, y elaborando programas destinados a la economía informal. Solicitó asistencia en materia de cooperación técnica para que Gobierno de Nigeria pudiese enfrentar esos desafíos.

58. El Sr. Diop agradeció a todos los delegados su valiosa contribución. También dio las gracias a los empleadores por su empeño en instaurar programas en el lugar de trabajo y tomó nota de que la participación de los empleadores había aumentado. Destacó que el Programa era reciente y que su función era aumentar la participación del lugar de trabajo en las iniciativas en materia de VIH/ SIDA y propugnar la sensibilización entre los trabajadores. La evaluación evidenciaba que las enseñanzas extraídas habían servido a proceder a ajustes de la acción llevada a cabo por la OIT. Señaló que los futuros análisis evaluarían el cambio de comportamiento. Recordó la importancia de atender las necesidades del sector de la economía informal y señaló que se habían emprendido acciones a través de las cooperativas y los sistemas de micro financiación. Tomó nota de las preocupaciones y las solicitudes formuladas por el Grupo de los Trabajadores y aseguró que los progresos logrados mediante las actividades del Programa se evaluarían con creciente precisión. Además, observó que las empresas solían dotarse de comités de seguridad y salud en el trabajo y realizar actividades sobre el VIH/SIDA en el lugar de trabajo, lo cual facilitaba la evaluación de impacto de la acción en materia de VIH/SIDA. Declaró que apoyaba en la solicitud del grupo africano de que se movilizasen más recursos, en particular para la acción destinada a la economía informal y elogió la experiencia llevada a cabo en todo el territorio brasileño para luchar contra el VIH/SIDA. Reconoció los esfuerzos de Nigeria por concebir una reacción eficaz en la materia y declaró que la OIT debería seguir prestando asistencia al respecto. Recordó las pautas de la acción de la OIT, que eran importantes y figuraban en la Declaración conjunta OIE/CIOSL para combatir el VIH/SIDA en el lugar de trabajo. El Sr. Diop declaró que era necesario seguir movilizandando recursos y señaló que el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional había brindado, en fechas recientes, una contribución. Expresó su apoyo a los puntos que requerían decisión.

59. *Tomando nota de la evaluación temática sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo, la Comisión de Cooperación Técnica recomienda al Consejo de Administración que solicite al Director General que:*

- a) *siga apoyando el Programa de la OIT sobre VIH/SIDA y el Mundo del Trabajo;*
- b) *reconozca la importancia de la contribución que los interlocutores sociales pueden brindar para luchar contra la pandemia en el lugar de trabajo, y*
- c) *informe periódicamente a la Comisión sobre los progresos realizados en la ejecución del Programa de la OIT sobre VIH/SIDA y el Mundo del Trabajo, así como sobre la eficacia del Programa para los mandantes.*

III. Debate sobre la evaluación temática y la estrategia global de evaluación

60. Presentó el punto del orden del día el Presidente, Sr. Yimer Aboye. Este informó a la reunión de que la Comisión solía examinar la evaluación temática de los proyectos de cooperación técnica en sus reuniones de marzo. Recordó que, en su reunión de noviembre de 2005, la Comisión había comenzado a discutir si debería continuar esa práctica, dados

los nuevos acontecimientos registrados en materia de evaluación en el seno de la OIT. La Comisión no había tenido tiempo suficiente para tratar este punto con detenimiento, y en esa misma reunión se había decidido que el asunto más amplio de la evaluación temática dentro de la estrategia global de evaluación fuera examinado por la Comisión en marzo de 2006. El Presidente sugirió que la Comisión retomase la cuestión donde la dejare pendiente en el mes de noviembre, y dio comienzo al debate.

61. El Vicepresidente empleador, Sr. Jeetun, sostuvo que la Comisión de Cooperación Técnica era responsable de examinar las actividades de cooperación técnica de la OIT, y que, en este sentido, las evaluaciones temáticas resultaban de utilidad. En ellas se informaba a la Comisión sobre lo que había o no funcionado y sobre las enseñanzas extraídas. De hecho, la Comisión había proporcionado orientación política a las actividades de cooperación técnica sobre la base de esas evaluaciones. El orador recordó que la Comisión también había fomentado la participación activa de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en la preparación, aplicación y evaluación de los programas y proyectos de cooperación técnica.
62. El Sr. Jeetun hizo alusión a reuniones anteriores de la Comisión en que se había tratado la cuestión y llegado a la conclusión de que las evaluaciones temáticas eran importantes. Sostuvo que su Grupo querría que la Comisión siguiera recibiendo informes de evaluaciones temáticas.
63. La Vicepresidenta trabajadora, Sra. Yacob, reiteró la postura del Grupo de los Trabajadores, a saber, que la evaluación temática de la labor de cooperación técnica debería seguir siendo competencia y ámbito de la Comisión de Cooperación Técnica. Pidió que continuase la presentación de informes de evaluaciones temáticas a las reuniones de marzo de la Comisión de Cooperación Técnica del Consejo de Administración.
64. La representante del Gobierno de Italia, en nombre del grupo de los PIEM, declaró que la cooperación técnica revestía una importancia decisiva a la hora de materializar las políticas de la Oficina, puesto que aportaba los principales medios con que lograr los cuatro objetivos estratégicos. En referencia a la discusión mantenida en marzo de 2005 sobre el funcionamiento de la Comisión, reiteró la opinión del grupo de los PIEM de que debería proporcionarse más información a la Comisión sobre los resultados y frutos concretos obtenidos de los proyectos. La evaluación temática, objeto normalmente de las reuniones de marzo, era un paso positivo en ese sentido.
65. Al opinar que las evaluaciones temáticas aportaban información útil de cara a las labores de la Comisión de Cooperación Técnica, la representante concluyó diciendo que se deberían seguir presentando a la Comisión informes de evaluaciones temáticas de los programas y proyectos de cooperación técnica.
66. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que solicite al Director General que vele por que en las reuniones de marzo del Consejo de Administración se sigan presentando ante la Comisión de Cooperación Técnica informes de evaluación temática.*

IV. Aspectos operacionales del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)

67. Un representante del Director General, Sr. Thijs, presentó la información contenida en el informe de actividades 2004-2005 sobre los progresos realizados por el IPEC durante el

último bienio. Con el fin de asegurar unos niveles óptimos de eficacia y calidad, durante ese período el IPEC había sido objeto de un examen detenido, merced a una evaluación global de carácter independiente y a diversas evaluaciones y auditorías de proyectos. Los indicadores de desempeño apuntaban a la realización de progresos considerables. Los datos correspondientes al bienio indicaban que el IPEC había superado su meta en cuanto al número de beneficiarios. Durante el mismo, se había llegado a casi 2 millones de niños, de los cuales unos 400.000 habían sido beneficiarios directos. En lo relativo a las ratificaciones, 157 países habían ratificado el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182); y 142 países el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), es decir, se habían registrado 20 ratificaciones más durante ese bienio, si bien esta cifra aún estaba por debajo de la meta fijada para las ratificaciones de los mismos. Se había previsto que, en 2005, el programa prestara servicios por valor de 60 millones de dólares de los Estados Unidos, pero se habían alcanzado los 70 millones de dólares, frente a los 57 millones del año anterior. La tasa de ejecución del programa se había incrementado en 2005 a un 68 por ciento, con respecto a un 63 por ciento en 2004. La cuantía correspondiente a las nuevas actividades aprobadas por año se había mantenido en torno a los 60 millones de dólares de los Estados Unidos. Veinte de los países participantes estaban poniendo en práctica programas de duración determinada, mientras que otros 30 habían emprendido dos o más intervenciones dotadas del enfoque propio de tales programas. También se habían destinado mucho tiempo y muchos recursos al refuerzo de los enfoques, directrices y herramientas utilizados en los programas. Durante el bienio, al menos 50 países habían utilizado los métodos, directrices, resultados de investigaciones y prácticas recomendables elaborados por el IPEC. Muchas de estas herramientas fueron confeccionadas al aumentarse la cooperación y sinergias con otros programas de la OIT con miras a contribuir al Programa de Trabajo Decente.

- 68.** A continuación, el orador informó a la Comisión sobre el resultado de la reunión celebrada por el Comité Directivo Internacional del IPEC en noviembre de 2005, en la cual se habían examinado con detalle los logros y retos del Programa. En ella, se había pedido información sobre la participación de los interlocutores sociales en las actividades del IPEC, y estas cifras estaban ahora disponibles en un documento aparte sometido a la Comisión en su presente reunión. Los miembros del Comité Directivo también habían preguntado acerca del rumbo que el Programa tomaría en el futuro en materia de estrategia, y se les había informado de que en el Informe global sobre trabajo infantil de mayo de 2006 se incluiría un proyecto de plan de acción que sería debatido en la reunión de la Conferencia de 2006. Habían discutido asimismo los desafíos conceptuales que el Programa encaraba, incluidos su relación con la iniciativa Educación para Todos y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la relación natural entre la labor del IPEC y los esfuerzos realizados por la OIT para promover el empleo de los jóvenes y los desafíos que la comunidad internacional estaba afrontando para medir el trabajo infantil de forma que los datos resultantes se pudieran comparar a una escala mundial. En lo que respecta al funcionamiento del Comité Directivo, se había sugerido que, desde el punto de vista técnico, cabía la posibilidad de celebrar una reunión de un día entero en lugar de media jornada, cuestión ésta que debería reconsiderarse, habida cuenta de las demás reuniones previstas, durante la reunión de noviembre de 2006 del Consejo de Administración.
- 69.** El Vicepresidente empleador felicitó al IPEC por su informe excelente e innovador, y por los impresionantes resultados de que en el mismo se daba cuenta. Solicitó un desglose financiero de las asignaciones destinadas a los organismos de ejecución. El orador se refirió a que la OIT debería seguir prestando apoyo técnico en cuestiones de legislación sobre trabajo infantil y formación de los inspectores del trabajo. Dirigió un llamamiento a que los donantes reservasen recursos para la creación de capacidad entre los empleadores. Señaló que el trabajo infantil era un impedimento para el logro de los ODM.

70. El Sr. Anand (miembro empleador) elogió al IPEC por la amplitud de miras de su informe, en particular, por la vinculación que se había establecido entre el empleo de los jóvenes y la formación.
71. La Vicepresidenta trabajadora mostró su satisfacción por el informe, y solicitó una lista completa de los organismos de ejecución y el desglose de los fondos asignados a los mismos. A su Grupo le preocupaba que los sindicatos siguieran recibiendo sólo una pequeña parte de las asignaciones del IPEC, en comparación con, por ejemplo, las ONG. Se congratuló de los esfuerzos realizados por el IPEC en la esfera de la enseñanza, y recalcó la importancia de utilizar el concepto de «enseñanza primaria universal gratuita» de conformidad con el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138). Sugirió que quizás se insistía demasiado en una formación profesional dirigida sólo a los pobres. También invitó al Comité Directivo a emprender estrategias con que abordar el problema del bajo nivel de financiación básica del IPEC y la inestabilidad de su base de recursos humanos. La oradora dijo acoger con satisfacción la integración sistemática de las inquietudes de género. Al acometer la cuestión del empleo de los jóvenes, el IPEC debería centrarse en el grupo etario de entre 15 y 17 años. En cuanto a la elaboración de una definición estadística del trabajo infantil, insistió en que, en ese proceso, sería importante que hubiese insumos tripartitos. Invitó al IPEC a proseguir su campaña en aras de la ratificación universal del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). También pidió aclaraciones sobre las posibilidades de modificar el programa del Comité Directivo.
72. La representante del Gobierno de Italia, en nombre de los PIEM, recalcó la importancia del grupo de tareas sobre la educación (UNESCO-UNICEF-Banco Mundial-OIT) puesto en marcha en Beijing durante la reunión del año anterior de la iniciativa Educación para Todos. Sugirió que el IPEC debería seguir centrándose en la educación, con especial hincapié en la educación de las niñas. Expresó el deseo de que se le informase acerca de lo que tenía previsto hacer la Oficina para aumentar las asignaciones del presupuesto ordinario destinadas al IPEC, programa que era un buque insignia de la Organización, con objeto de reducir su dependencia de los recursos extrapresupuestarios. Aunque observaban con agradecimiento que el IPEC hubiese consolidado sus alianzas con las ONG, los PIEM pedían más información sobre la participación de las organizaciones de trabajadores y de empleadores en calidad de socias en los proyectos del IPEC.
73. El representante del Gobierno de Malawi, en nombre del grupo africano, celebraba que la labor del IPEC se hubiera integrado mejor en el programa general de trabajo de la OIT. Dirigió un llamamiento al IPEC para que abordara con carácter de urgencia la cuestión de los hogares africanos que tenían a niños como cabezas de familia, y a que reforzara los programas tendientes a integrar la dimensión de VIH/SIDA del trabajo infantil.
74. El representante del Gobierno del Brasil puso de relieve la donación de fondos efectuada por la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC) para un proyecto del IPEC sobre la erradicación de las peores formas del trabajo infantil en los países lusófonos de África. Este era un importante ejemplo de cooperación Sur-Sur.
75. Un representante de los trabajadores (Sr. Steyne) reiteró los aspectos señalados por la portavoz de su Grupo, en particular en lo relativo a la educación. Declaró que la enseñanza privada no era la respuesta con que garantizar una enseñanza primaria universal, además de que con ella se corría el riesgo de que los gobiernos eludieran sus responsabilidades. El orador recalcó la importancia de una educación politécnica como clave para una empleabilidad de carácter permanente. También se refirió a la importancia de organizar a los trabajadores de la economía informal como arma con la que luchar contra el trabajo infantil.

76. El Sr. Ahmed (miembro trabajador) se felicitó de las intervenciones efectuadas por el IPEC después del terremoto, y del programa de duración determinada que estaba empezando en el Pakistán.
77. El representante del Director General, el Sr. Thijs, se refirió a las peticiones formuladas de que se proporcionase un desglose financiero de las asignaciones destinadas a los organismos de ejecución, y declaró que éste sería facilitado en el próximo informe del IPEC. Señaló que no eran posibles los cambios espectaculares a corto plazo, dadas las obligaciones existentes en relación con los programas y proyectos. Coincidió con los trabajadores en que la meta de la OIT debería ser la de promover la enseñanza universal hasta la edad mínima de admisión al empleo. Dijo que la educación de las niñas ya estaba plenamente integrada en las tareas del IPEC, y que, en relación con el vínculo entre el VIH/SIDA y el trabajo infantil, se estaban realizando muchos progresos en cuanto a qué proyectos sobre el terreno concretamente generarían prácticas recomendables para reproducirlas en todos los proyectos del IPEC. El orador informó a la Comisión de que estaba previsto celebrar consultas tripartitas en el marco de los trabajos del IPEC para la elaboración de una definición estadística del trabajo infantil. También confirmó que el IPEC, en colaboración con NORMES, seguiría prestando apoyo técnico a los países con el fin de ayudarlos a ratificar los convenios.

V. Programa Especial de Cooperación Técnica para Colombia

78. Un representante del Director General, Sr. Martínez, declaró de que por el presente informe³ sobre la labor realizada se actualizaba aquel presentado a la Comisión en marzo de 2005.
79. Las cifras oficiales indicaban una disminución del número de agresiones registrado contra los sindicatos, aunque las organizaciones de trabajadores rebatían dichas cifras. A pesar de la disminución continua del número de agresiones directas contra los sindicatos y los derechos de los trabajadores, no se había avanzado en la lucha contra la impunidad. El Fiscal General de la Nación había creado una unidad especial de investigación, fruto de la colaboración mantenida entre la OIT y la Fiscalía General de la Nación.
80. Los sindicatos de Colombia seguían informando de los distintos obstáculos que coartaban la libertad sindical y la negociación colectiva, así como de otras violaciones de los derechos de los trabajadores, mientras que los empleadores sostuvieron que dichos incidentes ocurrían pero no de forma sistemática. El Gobierno admitió que se seguían planteando problemas en cuanto a la aplicación efectiva de las normas internacionales del trabajo.
81. La Oficina observó que se habían logrado algunos progresos en materia de diálogo social en los años anteriores, y animó al Gobierno a que, junto con los interlocutores sociales, se comprometieran sin condiciones, a través de los mecanismos establecidos, a intensificar los esfuerzos para combatir la impunidad, mejorar las relaciones de trabajo, y garantizar el respeto de los derechos fundamentales en el trabajo, en particular en relación con la negociación colectiva y la libertad sindical.
82. La Oficina consideró que era importante consolidar, sostener y basarse en los progresos logrados en la primera fase del programa y, a este efecto, había sometido a los países donantes un conjunto de propuestas de proyectos para continuar estas actividades. Ahora

³ Documento GB.295/TC/5.

esperaba que las reacciones positivas iniciales de algunos de estos donantes se concretasen en compromisos firmes.

- 83.** El Sr. Jeetun, Vicepresidente empleador, recordó al Consejo de Administración el apoyo que el año pasado prestara el Grupo de los Empleadores para que continuara el Programa Especial de Cooperación Técnica para Colombia. El Grupo de los Empleadores consideraba que era una buena señal que se llevaran a cabo muchas actividades para promover los derechos humanos, especialmente el derecho a la vida, así como los principios y derechos fundamentales en el trabajo, el diálogo social, el talante positivo y la participación de todos los actores. Sin embargo, aparte de las muestras de interés manifestadas por posibles donantes, no había obtenido hasta la fecha el menor compromiso firme de financiación. El Vicepresidente empleador finalizó su intervención destacando el apoyo importante que se había recibido del Gobierno de Colombia, y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores.
- 84.** El Sr. Echevarría, representante de los empleadores, hizo hincapié en la mejora de la situación en Colombia y en las actividades en las que habían participado directamente empleadores colombianos. Se refirió a la visita de alto nivel realizada en otoño de 2005, y a la necesidad de que continuase la cooperación con Colombia. Era necesario reforzar el diálogo social y político, como se señaló en el Acuerdo Tripartito de diciembre de 2005. El representante concluyó instando a los países donantes a que cooperaran y participaran en la segunda fase del programa.
- 85.** La Vicepresidenta trabajadora, Sra. Yacob, acogió con beneplácito la prórroga de las actividades de cooperación técnica durante seis meses y solicitó información sobre los posibles donantes y los proyectos propuestos para la próxima fase. La representante de los trabajadores expresó preocupación por los graves problemas a los que se enfrentaban los trabajadores colombianos, pues el año anterior 70 sindicalistas habían sido asesinados y se infringían constantemente los derechos sindicales. También expresó preocupación respecto al grado de impunidad en los casos de asesinato de sindicalistas. La cuestión de los derechos humanos seguía siendo importante y, a este respecto, la Sra. Yacob solicitó que se facilitara información detallada sobre las mediadas adoptadas por el Gobierno para combatir la impunidad e insistió en que debía detenerse de una vez la ola de asesinatos de sindicalistas.
- 86.** Continuó la lucha contra las prácticas antisindicales en los sectores público y privado y se siguieron violando el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), el Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151) y el Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154). La oradora mencionó además que las organizaciones sindicales colombianas veían con gran preocupación el sistema de «cooperativas de trabajo asociado» auspiciado por el Gobierno. En virtud del Acuerdo Tripartito que firmara la Comisión de Concertación, «las cooperativas de trabajo asociado» no estaban concebidas para la intermediación laboral. Los sindicatos de Colombia también habían expresado cierto recelo respecto del incumplimiento, por parte del Gobierno, del Acuerdo Tripartito por el Gobierno en relación con la libertad sindical y la negociación colectiva.
- 87.** La oradora se hizo eco de la satisfacción expresada por los sindicalistas de Colombia en lo que respecta a la misión de alto nivel llevada a cabo en octubre de 2005, y añadió que se pondrían en práctica las recomendaciones lo antes posible. En este sentido, la Sra. Yacob reiteró la solicitud de una oficina permanente en Colombia. También instó a la Oficina que prosiguiese en el implemento del Programa Especial de Cooperación Técnica para Colombia.

88. La representante del Gobierno de Colombia declaró que en octubre de 2005 se había celebrado una reunión de alto nivel en la que habían participado la OIT y los mandantes tripartitos de Colombia. En dicha reunión se había expresado la necesidad de reforzar las actividades tripartitas para promover el diálogo social en el país.
89. La representante destacó las conclusiones importantes que había obtenido la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales e informó a la Comisión de que disminuía la violencia de que eran víctimas los trabajadores. El Programa de Protección, instaurado por el Ministerio del Interior y Justicia, había contribuido a este logro. El Gobierno había aumentado considerablemente su contribución a este Programa.
90. La representante anunció que el Gobierno nacional, por conducto de su Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), había aprobado una política para abordar los problemas de impunidad en los casos de violación de los derechos humanos. Esas políticas, que contaban con la participación del Estado y de los servicios de asesoramiento de la Comisión de Derechos Humanos, eran financiadas por la Embajada de los Países Bajos en Colombia. Expresó su esperanza de que continuara el Programa Especial de Cooperación Técnica para Colombia.
91. Una representante del Grupo de Estados de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC) señaló que las medidas adoptadas por el Gobierno de Colombia habían conducido a una disminución del número de casos de agresión contra sindicalistas. En nombre del GRULAC, expresó su apoyo para que continuara el Programa Especial de Cooperación Técnica para Colombia.
92. El Sr. Gómez Esguerra (miembro trabajador), declaró que los trabajadores colombianos apoyaban el Programa Especial de Cooperación Técnica para Colombia y eran partidarios de que la OIT mantuviera una presencia permanente en el país. Expresó preocupación por el establecimiento de cooperativas de trabajo asociado, y dirigió un llamamiento a la OIT para que continuara su labor encaminada a reducir la violencia contra los sindicalistas y ayudar a establecer sistemas eficaces para la negociación colectiva y la libertad sindical.
93. Un representante de los trabajadores, el Sr. Steyne, se refirió a las actividades llevadas a cabo por el Comité Sindical del Reino Unido en apoyo a los sindicatos de Colombia, y ofreció 6.500 dólares de los Estados Unidos para apoyar el Programa Especial de Cooperación Técnica para Colombia. Se refirió a los 70 asesinatos de sindicalistas cometidos en 2005 y expresó temor de que si la actual situación no mejoraba, el país acabara siendo una «zona sin sindicatos».
94. Un representante del Gobierno de los Países Bajos apoyó el Programa Especial de Cooperación Técnica para Colombia, ya que contribuía a que se aplicaran las recomendaciones de la ACNUR, promovía el cumplimiento de la ley y los derechos humanos, y abordaba la polarización política del país.
95. El Director de la Oficina Regional de la OIT para las Américas, Sr. Martínez, proporcionó información sobre las cuatro propuestas de proyectos presentadas a un grupo de donantes, y añadió que si bien España y otros donantes habían dado muestras de interés, no se había obtenido todavía compromiso formal alguno. Indicó cómo la OIT continuaría sus actividades en Colombia recurriendo a los recursos disponibles del presupuesto ordinario y a los recursos movilizados.

VI. Otras cuestiones

96. El Presidente destacó una nota informativa sobre directrices para las consultas con las Oficinas de Actividades para los Empleadores y los Trabajadores que se había presentado a la Comisión para información⁴. El Presidente recordó que el Consejo de Administración había solicitado que se elaboraran protocolos claros para las consultas entre todos los departamentos y las Oficinas de Actividades para los Empleadores y los Trabajadores. A fin de mantener a la Comisión informada sobre las actividades llevadas a cabo como seguimiento de las decisiones de la Comisión, se había distribuido la nota con fines de información.
97. Al no haber más cuestiones inscritas en este punto del orden del día, el Presidente dio por clausurada la reunión e informó a la Comisión de que, de conformidad con los procedimientos establecidos, el informe de la reunión sería aprobado en su nombre por la Mesa de la Comisión, que también decidiría del orden del día de la próxima reunión.

Ginebra, 27 de marzo de 2006.

Puntos que requieren decisión: párrafo 47;
párrafo 59;
párrafo 66.

⁴ Documento GB.295/TC/6/1.